60.511.102-5 Demandante: DELEGACIÓN PRESIDENCIAL Rut:

PROVINCIAL DE OSORNO

O Higgins 667 Piso 2 Of. 2 Unidad de Compra: DELEGACIÓN PRESIDENCIAL PROVINCIAL DE OSORNO

Fecha Envio OC. : 24-12-2021 12:33:14 Teléfono: 56-64-2421876

> Estado: Aceptada

ORDEN DE COMPRA N°: 1515-340-AG21

SEÑOR (ES) : ELECTRICIDAD ELETROSUR LIMITADA

76.977.754-7 **RUT**

Dirección

Demandante:

NOMBRE ORDEN DE COMPRA: RESTO MANTENCION ELECTRICA Orden de Compra generada por invitación a compra ágil: 1515-280-COT21

FECHA ENTREGA PRODUCTOS: 27-12-2021

DIRECCION DE ENVIO FACTURA: O Higgins 667 Piso 2 Of. 2 Osorno Región de los Lagos **DIRECCION DE DESPACHO:** O Higgins 667 Piso 2 Of. 2 Osorno Región de los Lagos

METODO DE DESPACHO: Otra Forma de Despacho, Ver Instruc

FORMA DE PAGO: 30 días contra la recepción conforme de la factura

Código / ID Licitación CM	Producto	Cantidad / Unidad	Especificaciones Comprador	Especificaciones Proveedor	Precio Unitario	Descuento	Cargos	Valor Total
76111503	Servicios de mantenimiento de la iluminación	1 Unidad	Mantención adaptar luminaria fluorescente a led (ver detalle adjunto en total 15 luminarias)	Por este medio indico lo correspondiente a la mantención, la cual será: Cambio de los 15 equipos mencionados de tubos fluorescentes a tubos led color frio . Transformación de 15	160.000,00	0,00	0,00	160.000
				equipos de funcionamiento fluorescente a uso LED.				
				Todos los materiales				
				Orden de Compra Adquisición igual o inferior a 30 UTM (Debe presentar 3 cotizaciones)	Neto	\$	3	160.000
					Dcto.	\$	3	0
					Cargo	s \$	3	0
					Subtot	tal \$	3	160.000
					19% IV	'A \$	3	30.400
					Total	9	3	190.400

Disponibilidad Presupuestaria: Esta orden de compra cuenta con disponibilidad presupuestaria. Folio ingresado 559 proporcionado

por SIGFE.

Fuente Financiamento: 559

Observaciones:

MANTENCION LUMINARIAS, ADAPTACION LUMINARIAS EXISTENTES A LED

Derechos del Proveedor del Mercado Público

1. Derecho a entender los resultados de cada proceso.

2. Derecho a participar en mercado público igualitariamente y sin discriminaciones arbitrarias

3. Derecho a exigir el pago convenido en el tiempo y forma establecido en las bases de licitación.

4. Derecho a impugnar los actos de los organismos compradores del sistema.

5. A diffundir y publicitar sus productos y servicios entre los organismos compradores, previo o no relacionados con procesos de compra o contratación en desarrollo.
6. Derecho a inscribirse en el registro oficial de contratistas de la Administración del Estado, ChileProveedores y a no entregar documentación que se encuentre acreditada en éste.